



**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**

VAS/GCM/DAU/ERH/SRG/IDOM

**Declara desistido del “Concurso Plan de Continuidad 2016”, a adjudicatarios que indica.**

**RES. EXENTA: N° 0251**

**SANTIAGO, 26 ENE 2016**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N°20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Ley N°20.882 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2016; Decreto Supremo N°18 de 2015 del Ministerio de Desarrollo Social, que nombra Director Nacional de SENADIS; Resolución Exenta N° 5457 y 6274 ambas del año 2015; Resolución Exenta N° 0040 y 0126 ambas del año 2016, todas del Servicio Nacional de la Discapacidad; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y los antecedentes adjuntos,

**CONSIDERANDO:**

1. Las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, Convocatoria año 2016, denominado “Plan de Continuidad (renovación) de recursos de apoyo para la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en la educación superior”, que fueron aprobadas por Resolución Exenta N°5457, del 25 de noviembre de 2015, de SENADIS
2. Que, conforme con la Ley N° 20.422, artículo 66, Letra k) y a las Bases del Concurso Público de “Plan de Continuidad (renovación) de recursos de apoyo para la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en la educación superior”, corresponde a la Dirección Nacional del Servicio, adjudicar los proyectos.
3. La Resolución Exenta del Servicio Nacional de la Discapacidad N°6274 de 2015, de SENADIS, resolvió dicho concurso y declaró los proyectos que resultaron adjudicados.
4. Que, no existe lista de espera para el concurso “Plan de Continuidad (renovación) de recursos de apoyo para la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en la educación superior”, a quien adjudicar.
5. La nómina informada por el Coordinador del Concurso de Plan de Apoyos Adicionales 2016, que determina e informa los proyectos que se encuentran desistidos y/o sin antecedentes entregados en el plazo señalado en las bases del concurso y sus modificaciones.



**RESUELVO:**

1. **DECLÁRENSE** como desistidos a los adjudicatarios de los proyectos individualizados a continuación, de conformidad a las Bases del presente concurso.

**PROYECTOS DESISTIDOS**

N°	Folio	Región donde cursará estudios	Monto Aprobado DR	Fundamento
1	0053-2016	IV de Coquimbo	2.900.000	Estudiante no presenta la documentación en los plazos establecidos.
2	0247-2016	XIII Metropolitana	2.900.000	Estudiante no asiste a firmar convenios y en comunicación telefónica con la familia, señala que finalmente no requerirá servicios de interpretación puesto que este año sólo hará su práctica profesional.

2. **PUBLÍQUESE** en la página web institucional la presente Resolución Exenta
3. **NOTIFIQUESE** via correo electrónico (u otro medio) por las Dirección Regional correspondiente, el contenido de la presente resolución exenta a los adjudicatarios de proyectos que se tienen por desistidos mediante el presente acto administrativo.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**DANIEL CONCHA GAMBOA**  
Director Nacional  
Servicio Nacional de la Discapacidad